



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2024
“Contratación del servicio para el suministro y colocación de base hidráulica y superficie de
rodamiento con concreto asfáltico en vitapistas”**

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 03 de junio del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del servicio para el suministro y colocación de base hidráulica y superficie de rodamiento con concreto asfáltico en vitapistas”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó al representante registrado para este acto.

Por parte de la empresa **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Misael Ivan Ochoa Vargas.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 03 días del mes de junio del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2024 relativa a la “Contratación del servicio para el suministro y colocación de base hidráulica y superficie de rodamiento con concreto asfáltico en vitapistas”.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2024

“Contratación del servicio para el suministro y colocación de base hidráulica y superficie de rodamiento con concreto asfáltico en vitapistas”

Página 1 de 4



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL
CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 11:00 horas del día 29 de mayo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.** y **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, y **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 30 de mayo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.** y **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hace constar, que las empresas **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.** y **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)8 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante, constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para la, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,143,196.15 (Dos millones ciento cuarenta y tres mil ciento noventa y seis pesos 15/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque de caja en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$107,159.81 (Ciento siete mil ciento cincuenta y nueve pesos 81/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0002360.

La empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, presentó su propuesta económica para la, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,710,333.70 (Dos millones setecientos diez mil trescientos treinta y tres pesos 70/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$189,723.35 (Ciento ochenta**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2024

"Contratación del servicio para el suministro y colocación de base hidráulica y superficie de rodamiento con concreto asfáltico en vitapistas"



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

y **nueve mil setecientos veintitrés pesos 35/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000716.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.** y **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 03 de junio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Novena Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a favor de la empresa **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. CRN1806254A8**, por un monto total de **\$2,143,196.15 (Dos millones ciento cuarenta y tres mil ciento noventa y seis pesos 15/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del a 18 de junio del 2024 al 30 de agosto de 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 17 de junio del 2024 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2024

"Contratación del servicio para el suministro y colocación de base hidráulica y superficie de rodamiento con concreto asfáltico en vitapistas"

Página 3 de 4



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:32 horas del día 03 de junio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Román Salazar
Director de Adquisiciones

Participante:

C. Misael Ivan Ochoa Vargas
CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2024

“Contratación del servicio para el suministro y colocación de base hidráulica y superficie de rodamiento con concreto asfáltico en vitapistas”

Página 4 de 4